

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



<b>FECHA DE LA AUDITORÍA:</b>	04, 06, 07 y 11 de abril 2022		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<p>Determinar en el subproceso MPFB02 - Ejecución Contractual la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP.</p> <p>Detectar oportunidades de mejora que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP</p>		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	La auditoría está planeada para la revisión del contrato 1-15-25400-0495-2021, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría Resolución 1148 de 2018, y otros requisitos establecidos en la operación y planificación, y la implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
<b>LUGARES AUDITADOS:</b>	La auditoría fue desarrollada a través de la Plataforma Teams y presencial en la estructura de control Usaquén de la zona 1.		
<b>DOCUMENTOS REFERENCIA:</b>	<p>Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos. Matriz de riesgos contrato Informes de auditoría interna o externa. MPFB0201P-Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades MPFB0202P-Desarrollo del acuerdo de voluntades MPFB0203P-Liquidación del acuerdo de voluntades. Manual Supervisión e Interventoría. Contrato: 1-15-25400-0495-2021 Otros: Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, aplicativo mapa de procesos, Norma gram, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.</p>	<b>PROCESO /ACTIVIDAD:</b>	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
<b>AUDITADOS:</b>	Supervisión Marleny Cortes Ruge Rithert Walter Mahecha Torres Interventoría Consultores Manov Ingeniería LTDA Claudia Morales Murcia Ingrid Jiménez Sandra Cárdenas	<b>AUDITORES:</b>	Luis Alberto Sosa Gómez.

<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>	<p>En la auditoria se verifico la eficacia, mejora e implementación de los controles en los procedimientos auditados y del manual de supervisión e interventoría de la empresa, destacando el conocimiento, experiencia por parte de los encargados de estos, así se asegura la fiabilidad de sus actividades.</p> <p>Contar con una cartelera informativa del avance del contrato en porcentaje, el número de accidentes presentados y lo correspondiente al contrato en el campamento ubicado en la estructura de control Usaquén de la Zona 1.</p>			
<b>CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:</b>	<p>El enfoque de calidad establecido por el SUG EAAB-ESP relacionado con el Subproceso MPFB02 Ejecución Contractual, proporciona una presentación coherente de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, sin embargo, existen aspectos por mejorar lo cual se evidencia en los hallazgos de auditoría.</p> <p>El logro de los objetivos de auditoría, cubrimiento del alcance de la auditoría y cumplimiento con los criterios de la auditoría; se cumplieron acorde a lo que se tenía planificado, ya que se contó con la información de los auditados, y se verificó la efectividad del SUG EAAB-ESP.</p>			
<b>HALLAZGOS</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>TIPO</b> No conformidad (NC) – Oportunidad de mejora (OM)	<b>Criterio</b>	<b>Proceso que afecta</b>
1	<p>Al verificar el contrato 1-15-25400-0495-2021 con sus respectivos formatos y registros asociados, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificó en el archivo electrónico y conforme a la información suministrada por la supervisión los soportes documentales de SST aplicable al contrato 1-15-25400-0495-2021, sin embargo, no se encontró evidencia de la remisión de los soportes a la División Salud Ocupacional de acuerdo con lo establecido en el cardinal V Responsabilidades en SST del artículo decimo primero de la Resolución 1148 de 2018.</li> <li>De igual forma se identificó en el archivo electrónico y conforme a la información suministrada por la supervisión, en el desarrollo del contrato 1-15-25400-0495-2021, que se presentó un incidente de trabajo, el cual cuenta con su investigación y reporte por parte del contratista, pero no se reportó según los tiempos establecidos a la supervisión del contrato, por parte de la interventoría, de igual forma no se encontró evidencia de la remisión de los soportes a la División Salud Ocupacional acorde con lo estipulado en la NS 141 numeral 4.4.9.</li> </ul> <p>En virtud de las condiciones detectadas se incumple los literales B y D del numeral 8.1 de la norma ISO 9001:2015.</p>	NC	ISO 9001:2015 Numeral 8.1 Literales B y D	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
2	<p>Al realizar la visita y el recorrido por la obra en el campamento ubicado en las instalaciones de la estructura de control Usaquén de la Zona 1 contrato 1-15-25400-0495-2021 se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenció en las oficinas administrativas del proyecto, que los extintores no cuentan con el soporte o gancho para su apoyo, estos se encuentran ubicados</li> </ul>	NC	<u>Decreto 1072 de 2015,</u> <u>Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6,</u> <u>Artículos 2.2.4.6.15</u>	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución

	<p>directamente en el piso sin la debida protección para evitar que se caigan y generen un accidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De igual forma al solicitar la formulación del plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; no se encontró la documentación o evidencia de los soportes del plan.</li> <li>• Al realizar la visita y el recorrido por la estructura de control Usaquén de la Zona 1, se verificó el protocolo de bioseguridad, sin embargo, en el momento de llegar el auditor y la supervisión del contrato, a ninguno se le informó el protocolo y lo que se debía tener en cuenta.</li> </ul>		2.2.4.6.25 SST	Contractual
3	Al verificar la implementación de la firma digital por parte de los colaboradores del proceso, se observó que no se han realizado las actividades para su implementación.	OM	Firma Digital Resolución 423 de 2021	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

**Firma:**

**Luis Alberto Sosa Gomez**

Firmado por Luis Alberto Sosa Gomez  
el 22/04/2022 a las 09:57:35 COT



Firmado por CAROLINA CESPEDES CAMACHO  
el 22/04/2022 a las 10:13:06 COT

**Nombre:**

**Luis Alberto Sosa Gómez**

**Auditor Líder**

**Carolina Céspedes Camacho**

**Directora Gestión de Calidad y Procesos (E)**